I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001287

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

Cerrillos, 18 AGO. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4615/2009; el Oficio N°700/189/2009 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia de la carta de solicitud de don Carlos Campusano Cerda, Presidente de Junta de Vecinos Villa La Pradera; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de las calles Paicavi con Progreso, Colo Colo con Progreso, 21 de Mayo con Colo Colo, para el día 22 de agosto de 2009, desde las 10:00 y hasta las 21:00 horas, con motivo de realizar Celebración del Día del Niño.

2. El responsable de las actividades será don Carlos Campusano Cerda, **Presidente de la Junta de Vecinos Villa La Pradera**, el cual deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Junta de Vecinos Villa La Pradera
Pag. Web.